

# Informe contraste

Chile21

Marzo, 2024

- 1. Reducción riesgos de desastres.** Magdalena Radrigán, Directora área Prevención de Desastres de Chile 21. p.2.
- 2. Que esperan los trabajadores.** Raúl de la Puente, Director área Laboral de Chile21. p.5.
- 3. Algunas consideraciones sobre el voto obligatorio y el aumento de la delincuencia de cara a las próximas elecciones municipales 2024.** José Tomás Arias, Cientista Político UDP, Investigador de Chile21. p.15.

# Reducción riesgo de desastres

Magdalena Radrigán, Directora del área Prevención de desastres de Chile 21

Sin duda, el primer trimestre de este año en cuanto a temas de desastres, ha estado marcado por el devastador incendio del 2-3 de febrero en 5 comunas de la V Región: Valparaíso: Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache. El siniestro ha sido el con mayores víctimas fatales luego del terremoto y tsunami del 2010, registrando 131 personas fallecidas y 20 mil personas afectadas.

Las cifras de este incendio, que tuvo su foco principal en la reserva nacional Peñuelas, y que sobrepasó las capacidades regionales, fueron: 9.215,9 hectáreas quemadas de bosques esclerófilos, praderas, matorrales abiertos y plantaciones forestales que abarcan sectores urbanos, agrícolas y forestales. El incendio quemó el 45% de la cobertura de pastizal-arbustivo y el 10% del suelo construido, estimándose un total de 9.828 edificaciones afectadas en la comuna.

Además, el desastre generó alto daño a la infraestructura crítica que incluye industrias, postes de alumbrado público, garitas de buses, línea del tren, un colegio y un Cesfam.

A 40 días del incendio, diversos análisis se han realizado para buscar una explicación al rápido y destructor avance del fuego. Si bien, a los factores ambientales que se combinaron: sequía prolongada, altas temperaturas, fuertes vientos que son comunes en este tipo de eventos, se suman la cercanía de viviendas a plantaciones de pino que son altamente ignífugas, un trazado irregular de las calles, la materialidad inflamable de las construcciones y falta de preparación de las comunidades para reaccionar a la emergencia.

Es decir la combinación entre altos niveles de vulnerabilidad (campamentos, viviendas sin cortafuegos, asentamientos sin rutas expeditas); fuerte exposición a la amenaza (zona de interfaz urbano- rural), capacidades limitadas de los habitantes del territorio (no contar con conocimientos sobre cómo evacuar en estos casos) construyeron el riesgo.

En este contexto, dos temas centrales -que son comunes a varios desastres en Chile- han cobrado protagonismo en cuanto a factores que deben ser abordados para reducir futuras catástrofes en el país: ordenamiento territorial y planes de reducción de riesgos de desastres, ambos que tienen por objetivo un enfoque preventivo y que son incluidos en la ley 21364 que crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta a Desastres (SENAPRED) pero que al parecer tiene escaso avance en su implementación.

El crecimiento urbano espontáneo que repercute en un fuerte incremento de toma de terrenos para establecer campamentos, especialmente en zonas de interfaz urbano rural donde las viviendas se construyen sin regulación cercanas a alta vegetación, es un factor determinante en el impacto de desastres como los incendios. La falta de planificación incide en que los procesos de evacuación sean más complejos por no contar con vías diseñadas para ello, a lo cual se suma

que los materiales de las viviendas en estos sectores son más propensos al fuego.

Un estudio publicado en el año 2020 por el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) establece que 60% de los incendios forestales en Chile se originan en estas áreas de interfaz urbano rural, en las cuales viven cerca de tres millones de personas del país. La investigación plantea que es la zona donde los incendios causan más número de muertes y pérdida de viviendas.

El ordenamiento territorial y la falta de diseño urbano en un contexto de emergencia climática que nos presenta cada año veranos más calurosos con alta sequía o episodios de lluvias intensas en pocos días, es urgente a nivel país que requiere que los planes reguladores comunales, al menos, sean actualizados. Si se revisan los planes reguladores de las comunas afectadas en el incendio de febrero, las realidades son: Valparaíso, 2018; Viña del Mar 2016; Quilpué, 2014 y Villa Alemana, 2002.

En la zona devastada por los incendios, se hizo evidente que la evacuación fue un problema para los habitantes, dado que no se contaba con trazado regular de calles, las redes de agua, gas y electricidad colapsaron, no existían vías expeditas para el ingreso de bomberos y la comunidad desconocía cómo reaccionar para resguardar sus vidas. El hecho que muchos intentaron salvarse del fuego evacuando en automóvil (algo que nunca debe hacerse ante cualquier amenaza natural) refleja ello.

Alta repercusión tuvo una nota periodística que daba cuenta que la Municipalidad de Viña del Mar no contaba con sus planes de emergencia ni el de reducción de riesgos de desastres, que es algo que la ley 21364 exigía cumplir a todos las municipalidades en agosto del 2023. Lo del municipio viñamarino no es una excepción. La ley de Senapred no contempla recursos para que los gobiernos locales los diseñen y ejecuten, una situación que debe ser enmendada vía ley de presupuestos para el año 2025.

### **Sobre gestión de la emergencia y reconstrucción**

Dadas las dimensiones de la zona afectada por el incendio en la V región, las capacidades de los municipios afectados fueron superadas, lo que implicó convocatoria del Cogrid (Comité para la gestión de riesgos y desastres) nacional, el cual es encabezado por la Ministra del Interior, Carolina Tohá. Todos los esfuerzos se concentraron en controlar el fuego, salvar vidas y entregar las condiciones para albergar a las personas afectadas, las cuales en su mayoría perdieron la totalidad de sus enseres y vivienda.

Se activaron campañas de voluntariado para asistir en los albergues, que lamentablemente siguen siendo colegios (lo cual significó un caos para el gobierno a fines de febrero por la necesidad de relocalizar a las personas ante el inicio de clases), se hizo una campaña televisiva nacional, se movilizaron recursos especiales pero la gestión en terreno ha sido muy compleja.

La instalación de las viviendas de emergencia (o temporales) no ha sido lo suficientemente rápida por diversos factores: Senapred no cuenta con un stock de estas viviendas ya que su fabricación se activa cuando ocurre la emergencia, solo se pueden levantar en terrenos cuyos propietarios autoricen o sean dueños de los mismos y no se pueden construir en zonas de riesgo.

Si bien la calidad de estas viviendas transitorias ha mejorado considerablemente, incorporando

baños, duchas y aumentando a 24 metros cuadrados, es necesario revisar el mecanismo de licitación, construcción y entrega que permita contar con un stock permanente de ellas para agilizar los procesos.

En cuanto al proceso de reconstrucción, el 13 de febrero se constituyó el Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, que tiene por misión planificar e implementar un plan para las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, afectadas por los incendios del pasado 2 de febrero. Este comité está encabezado por la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, quien presidió la primera sesión. Además lo integran de manera permanente los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Hacienda, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, además de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cabe mencionar que este Comité para la Reconstrucción es una instancia creada en la Ley de Presupuesto 2024, cuyo artículo 41 incorpora el manejo de desastres con base en amenazas naturales y emergencias. Esta figura se crea debido a que la ley 21364 no incorpora directrices para el proceso de recuperación que implica la rehabilitación y reconstrucción.

Se estima que durante la tercera semana de marzo, se entregará el Plan de Reconstrucción al Presidente Gabriel Boric para su validación, en el que se incorporará el tiempo estimado para las medidas y los costos de implementación.

### **Ley de Prevención de Incendios Forestales y Rurales**

En la primera semana de discusión legislativa post receso estival, se votó en la sala de la Cámara de Diputados y Diputadas, el proyecto de ley de incendios que establece una serie de normativas orientadas a prevenir estos desastres, fundamentalmente orientadas a fortalecer la gestión a escala de paisaje y establecer la corresponsabilidad en el manejo y mitigación de las áreas de interfaz urbana-forestal.

Si bien en su primer trámite fue aprobada y despachada al Senado, fueron rechazados alguno de los artículos más necesarios que están orientados a la prohibición de hacer proyectos en suelos incendiados (evitar cambio de uso de suelo), o la responsabilidad para privados de implementar cortafuegos en sus predios, fueron rechazados.

Cabe destacar que una de las medidas que incluye el proyecto de ley se relaciona con que a medida que se van actualizando los Planes Reguladores Comunales (PRC), estos deberán identificar las zonas de interfaz urbano rural; aquellas donde las casas se encuentran con áreas naturales, y donde existe el mayor riesgo de desastre por incendios forestales.

Sin duda, contar con esta ley es prioritario en un país que cada año se verá enfrentado a megaincendios pero que también está expuesto a otros desastres como inundaciones, terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, por lo cual es urgente fortalecer la gobernanza e institucionalidad pública para una mejor gestión, y en especial, poner énfasis a nivel de recursos para la reducción de riesgos de desastres (RRD).

En ese sentido, revisar la ley 21364 para modificar aspectos como presupuesto para la elaboración de planes de RRD, mapas de amenazas y riesgos, así como incorporar la fase de recuperación, son necesarias en el corto plazo, sin olvidar el fortalecimiento de estrategias y políticas de prevención y preparación, que doten de mayores conocimientos a las comunidades..

# Que esperan los trabajadores

Raúl de la Puente, Director área Laboral de Chile 21

Habiendo culminado los fallidos procesos de cambio constitucional en Chile, cuyas propuestas fueron rechazadas clara y contundente tras dos plebiscitos, algunas preguntas básicas, pero cruciales, surgen en la amplia esfera de los trabajadores. ¿Qué haremos? ¿Qué estrategias tenemos? ¿Cuáles son las fuerzas sociales con las que contamos? ¿Cuál es el tiempo y los recursos que disponemos?

El fracaso constitucional no significa necesariamente que el amplio descontento social expresado durante el estallido social haya desaparecido por completo, o que, incluso, las demandas ahí planteadas hayan sido satisfechas. Más bien, la situación que vivimos durante el proceso constitucional fue la incapacidad de las fuerzas políticas para sacarse sus anteojeras ideológicas en aras de llegar a grandes consensos.

Chile volvió al inicio de todo, con la plena vigencia de la Constitución del 80. Por lo tanto, las leyes que se tramiten deberán tener a este marco jurídico como la base normativa para decidir sobre diferentes asuntos. No obstante, debemos recordar que esta constitución también incluye aquellas transformaciones posteriores que lograron aprobarse con el voto de la derecha en el Congreso.

En la actualidad, la forma en la que las fuerzas políticas están distribuidas en el Congreso hace que sea difícil trazar certezas sobre el futuro; especialmente, si nos preguntamos acerca de los plazos que necesitamos para volver a hablar de un nuevo cambio constitucional. Los más optimistas plantean un periodo mínimo de dos años.

Este escenario es complejo para las fuerzas progresistas que no renuncian a concretar las transformaciones institucionales que el país requiere. Solamente, la conformación de un frente unido y disciplinado que congregue al mundo del trabajo, la izquierda y centro izquierda, y los movimientos sociales, podría hacernos recuperar la esperanza perdida. En este sentido, resulta crucial tener un campo de acción doble de negociación política y movilización social.

Mientras tanto, en el corto plazo, habría que formular una agenda con demandas sociales que pueda ser llevada a cabo con pragmatismo. Al respecto, el establecimiento de prioridades es crucial. El estallido social y los complejos fenómenos que hemos sufrido desde entonces nos han enseñado que las demandas prioritarias para la gente en la actualidad son la seguridad, la política tributaria, y la reforma previsional. En segundo lugar, las reformas sociales, salud, educación, trabajo y vivienda. En tercer lugar, el medio ambiente, las reformas políticas y judiciales.

En este contexto, es necesario detenerse un momento en el rol que debe jugar los movimientos sociales considerando la experiencia nacional reciente. Teóricamente, el movimiento social consiste en redes entre individuos, grupos y organizaciones que poseen una identidad compartida o un sentido de pertenencia que las aglutina. Esto es posible gracias a la definición

de una problemática y un conflicto en común, para lo cual se desarrollan estrategias de acción colectiva que busquen cambiar el orden social. Para la sociología, se trataría de formas de acción en la cual los individuos excluidos del poder organizan los recursos para movilizarse en por demandas compartidas. A diferencia del sindicato, el movimiento social no tiene una estructura jerárquica; por el contrario, su organización se funda en las acciones colectivas que se llevan a cabo a partir de la articulación de causas económicas, sociales, culturales e ideológicas.

En Chile, han existido varias experiencias de movimientos sociales a lo largo de su historia. Algunos ejemplos recientes son los trabajadores de las salitreras en Iquique, los trabajadores de los frigoríficos en Puerto Natales, la ciudadanía de Magallanes por el gas, la de los pescadores y trabajadores de la Patagonia. Los estudiantes organizados por una educación pública gratuita y de calidad, la de no + AFP en la previsión; los movimientos feministas, entre otros.

Sin embargo, si tuviéramos que elegir a los dos movimientos sociales más importantes en la historia reciente del país, no cabe duda de que el primero de ellos es el movimiento democrático que luchó en contra de la dictadura cívico militar en los años ochenta. Este movimiento no solo fue amplio y diverso, pues se compuso de los trabajadores, las mujeres, y los (as) pobladores (as), sino que también fue el que verdaderamente derrotó a la dictadura con sus movilizaciones.

Un segundo movimiento social de importancia es ciertamente el del estallido social, en 2019. Sin duda alguna, este ha sido el más masivo que ha ocurrido en Chile. Estuvo compuesto por diversas organizaciones sociales y sindicales, los cuales se sintieron llamados a movilizarse de manera informal, exigiendo derechos sociales en ámbitos como la previsión, la educación, la salud, la vivienda, el medio ambiente, entre otros temas. La enorme magnitud de este movimiento puede explicar que en nuestro país se haya dado origen a un debate constitucional. En otras palabras, no fue la clase política, sino que el movimiento social el que estableció el terreno para cambiar la constitución.

Estos dos ejemplos nos muestran que el alcance e impacto del movimiento social depende de que las organizaciones sectoriales transiten desde la movilización por una demanda específica hacia una que se constituya en torno a una gran causa común.

Este es el camino para llegar a la realización de una transformación que logre terminar con la pasividad del momento actual. En el caso del movimiento de los trabajadores, nuestra contribución debe ser ayudar a conformar un espacio de unidad entre las fuerzas progresistas, y no uno de exclusión. Los trabajadores deben continuar reivindicando la negociación colectiva ramal, el trabajo decente, el derecho a la negociación colectiva y derecho a la huelga en el sector público, el derecho a postular a cargos de representación de los dirigentes sindicales, el derecho al cuidado y el autocuidado en la sociedad. En suma, debe abogar por los derechos sociales que habían sido aprobados en el proyecto inicial de nueva Constitución, y que, además, son normas que la O.I.T actualmente promueve.

El movimiento social derrotó a la derecha rechazando el segundo proyecto de Constitución, dejándonos con ello sobre el conocido terreno de la Constitución del 80. Sin embargo, para avanzar y cambiar este marco institucional se requiere la unidad de los trabajadores en conjunto con las organizaciones sociales y la coordinación con el sector político de centro izquierda y la izquierda. Esta tarea no es fácil, pero tampoco es imposible.

# Algunas consideraciones sobre el voto obligatorio y el aumento de la delincuencia de cara a las próximas elecciones municipales 2024

José Tomas Arias, Cientista Político UDP, Investigador de Chile 21

El próximo 27 de octubre de 2024 se realizarán las elecciones municipales chilenas. Estas contarán con la particularidad de ser la primera municipal con voto obligatorio desde 2008, con la diferencia de que esta vez la inscripción será automática y no voluntaria como antes. Esto podría ser beneficioso para lograr una mayor representatividad ciudadana ya que la adopción del voto voluntario en 2012 causó que disminuyera drásticamente la participación electoral. Las explicaciones de este fenómeno sugieren que, al no existir un castigo por abstenerse, las personas pierden los incentivos para ir a votar debido a la reducción del riesgo asociado. Además, se ha demostrado que los sectores más ricos son los que más participan electoralmente ya que cuentan con mayor información, capital cultural y mayores facilidades para acudir a su local de votación<sup>1</sup>. A pesar de ello, la competitividad de las elecciones municipales hace que los niveles de pobreza de los territorios no tengan tanto peso como en las elecciones nacionales. Esto se debe a que la ciudadanía suele sentir una mayor afinidad y simpatía hacia sus alcaldes, lo que los motiva a participar más activamente en las elecciones municipales en comparación con los comicios presidenciales o legislativos.<sup>2</sup>

Al hacer obligatorio el voto en la próxima elección municipal, aquellos que solían abstenerse ahora estarán obligados a participar para evitar enfrentar una multa que oscila entre 0,5 y 3 UTM. Sin embargo, surge la pregunta sobre las posiciones políticas de aquellos que acudirán a las urnas de manera obligatoria y no por voluntad propia. Según un estudio realizado mediante la encuesta CEP, se ha demostrado que las personas que se integran a los procesos electorales debido a la presión del voto obligatorio se diferencian de los demás votantes en su indiferencia respecto a si prefieren vivir en una democracia o un régimen autoritario<sup>3</sup>. Por tanto, puede que quienes voten obligados no tengan mayor aprecio por los procesos políticos y con los asuntos públicos en general, siendo difícil predecir sus preferencias políticas.

Cabe preguntarse entonces cómo la introducción del voto obligatorio incidirá en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2024. Si bien, es difícil hacer predicciones certeras y fiables sobre el comportamiento electoral, sí podemos analizar anteriores elecciones chilenas

---

<sup>1</sup> Contreras, G., & Morales, M. (2015). El sesgo de clase existió y existe. Análisis de la participación electoral en Chile (Municipales 2012 y presidenciales 2013). *Condicionantes de la participación electoral en Chile*, 79.

<sup>2</sup> Véase: Contreras, G, Joignant, A y Morales, M. (2016). The return of censitary suffrage? The effects of automatic voter registration and voluntary voting in Chile. *Democratization*, 23(3), 520-544

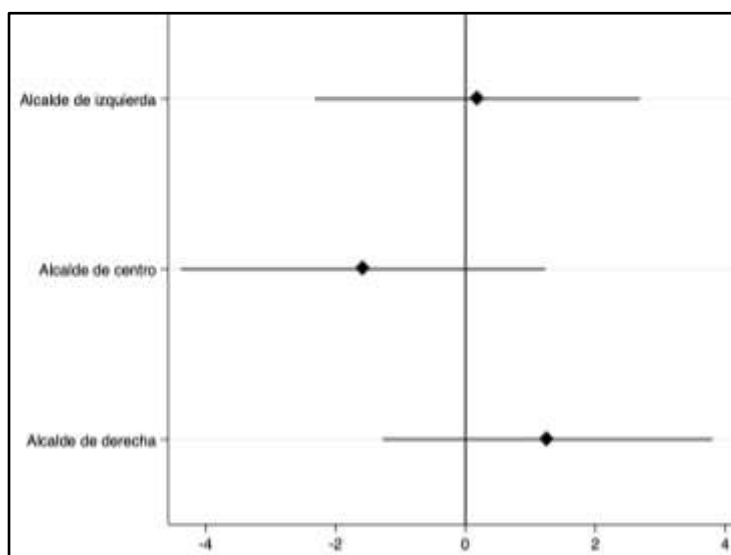
<sup>3</sup> Chuaqui, A. Le Foulon, C. y Olguín, T. (2023). Quién vota en Chile: primeros análisis después del voto obligatorio. *Centro de Estudios Públicos. Puntos de Referencia N°668*.

para comprender cómo se ha votado a nivel comunal en los últimos tres años, fecha en que se realizó la última elección municipal. Se considerará especialmente cómo se relaciona el voto obligatorio con preferencias políticas y, el tema más candente de 2022 y 2023, la crisis de seguridad.<sup>4</sup>

En la elección municipal de 2021, fueron electos 87 alcaldes pertenecientes a una coalición de derecha, 92 de izquierda, 62 de centro y 105 independientes fuera de pacto. En el gráfico n° 1 se realizó un modelo de regresión lineal entre el porcentaje de participación por comuna y la posición política del alcalde electo. Como se muestra, a mayor participación electoral hay una mayor tendencia a que sea electo un alcalde de derecha. Por otro lado, en comunas con bajos niveles de participación tienden a triunfar candidatos de centro. La relación entre participación y elección de alcaldes de izquierda no muestra significancia estadística. Por lo tanto, donde hubo mayores niveles de participación, los alcaldes de derecha tuvieron un mejor desempeño.

**Gráfico 1.**

**Coefficientes de regresión lineal entre participación e ideología de alcaldes electos en las elecciones municipales de 2021<sup>5</sup>**



Fuente: Elaboración propia con datos del Servel.

Como se mostró, mayores niveles de participación electoral tienden a beneficiar electoralmente a la derecha. Si bien la literatura sostiene que existe un sesgo de clase al momento de acudir a las urnas, siendo los sectores menos pobres los que tienen mayores tasas de participación, en el plebiscito constitucional de 2022 se volvió al voto obligatorio pero con inscripción automática, por lo que habría que comprobar si esto logró corregir el sesgo de clase. En el cuadro n° 1 se presentan cuatro gráficos de dispersión en los que se ve la relación entre el porcentaje de pobreza por comuna y porcentajes de participación electoral. En la elección municipal de 2021, no existe una clara diferencia entre comunas ricas y pobres al momento de participar electoralmente, lo

<sup>4</sup> Los datos electorales fueron obtenidos de: [www.servel.cl/](http://www.servel.cl/) y los datos de delincuencia de <https://cead.spd.gov.cl/>.

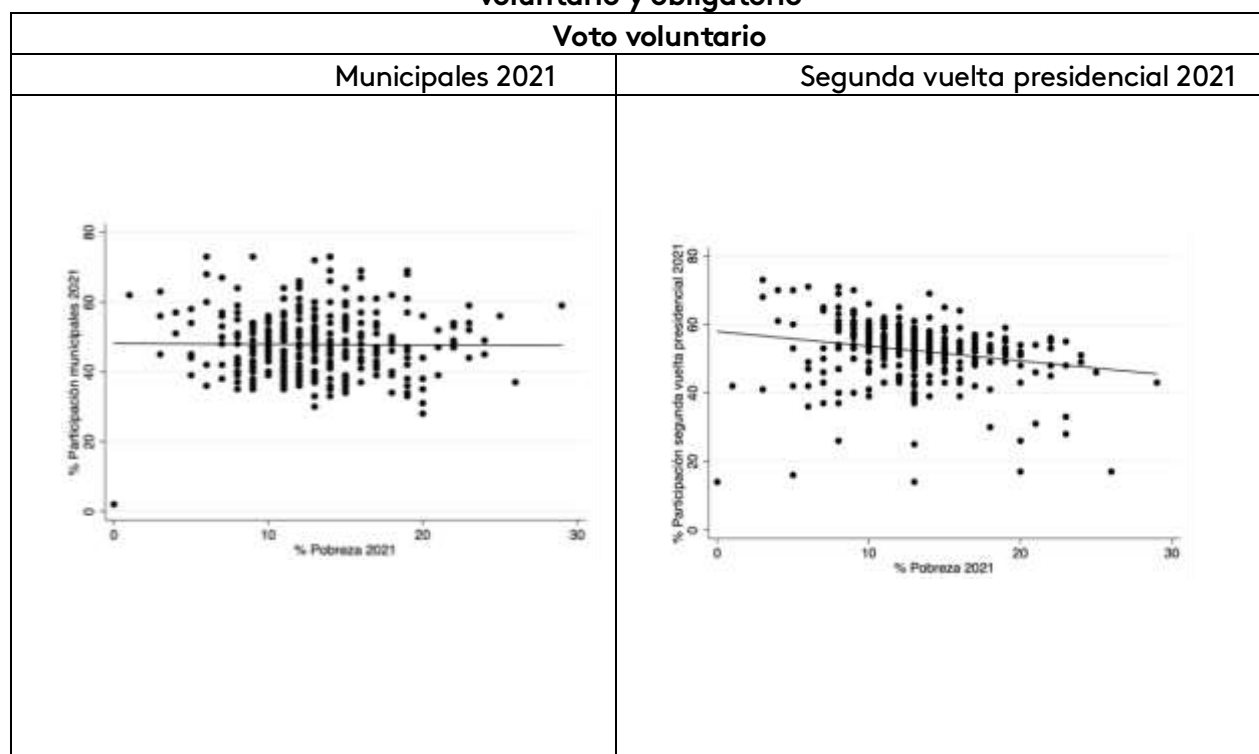
<sup>5</sup> Para interpretar el gráfico: Mientras más alejada esté el punto de la línea del medio, tiene mayor significancia estadística. Aquellos valores en negativo señalan que la relación es negativa



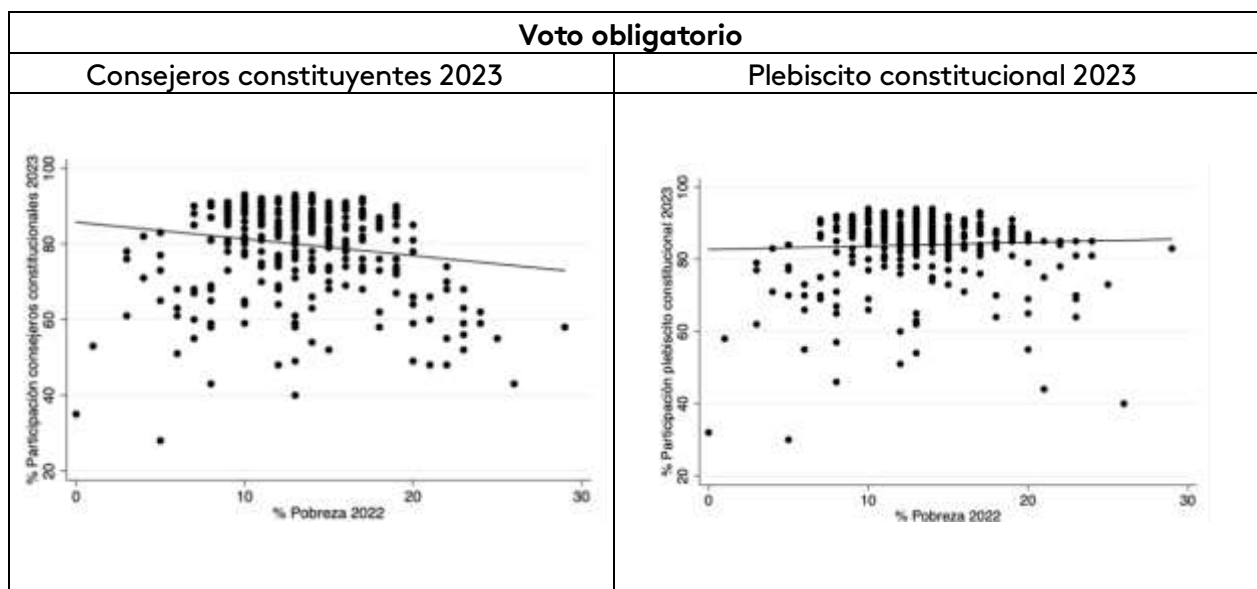
que podría explicarse por el hecho de que en este tipo de elecciones las personas tienden a votar por candidatos cercanos y más familiares al territorio, sobre todo en sectores rurales donde el alcalde tiende a mantener una estrecha relación con su electorado.

El sesgo de clase sí es evidente en la segunda vuelta presidencial de 2021, donde se puede apreciar que en las comunas más pobres las tasas de participación son menores. En la elección de consejeros constituyentes de 2023, que funcionó con voto obligatorio, se puede ver altas tasas de participación en comunas con un porcentaje de pobreza que varía entre 10% y un 20%, superando el 80% de participación. Por otra parte, en el plebiscito constitucional de 2023 se muestra que la diferencia de participación entre comunas pobres y ricas es menor, incluso las comunas más pobres hubo niveles altísimos de participación. Sin embargo, hay comunas con niveles considerables de pobreza y una participación mediocre. Algunas de estas comunas corresponden a sectores con bajos niveles de urbanización como la Antártica, Colchane, General Lagos, Primavera, Saavedra y Timaukel<sup>6</sup>, donde la lejanía de los locales de votación y los menores niveles educativos desincentivan acudir a las urnas. En síntesis, aunque en los sectores rurales y pobres el voto obligatorio no logra un gran efecto, sí logra integrar en los procesos electorales a sectores pobres que no acuden a las urnas de manera voluntaria, mejorando en parte la representatividad del resultado. Esta dinámica podría perjudicar en ciertos lugares a las coaliciones de derecha ya que perderían terreno en comunas que destacan por su lealtad partidaria de manera voluntaria.

**Tabla 1.**  
**Relación entre porcentaje de participación y pobreza en distintas elecciones con voto voluntario y obligatorio**



<sup>6</sup> Cabe destacar los altos niveles de pobreza en algunas de estas comunas: 21% en Colchane, 22% en Saavedra y 26% en General Lagos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servel y el Sinim.

## El factor seguridad

La seguridad es uno de los temas fundamentales para el apoyo del sistema político y su clase dirigente. Thomas Hobbes sostenía que si las personas: “aceptan incorporar a sus vidas las restricciones que implica un Estado, es para velar por su seguridad y, aún más, para buscar que la vida sea más agradable y no miserable”<sup>7</sup>. De esta manera, se espera que la clase política pueda ser capaz de frenar la propagación de la delincuencia para que el pueblo les entregue su respaldo.

El gobierno de Gabriel Boric se enfrenta a una crisis de seguridad debido al aumento de la delincuencia y una altísima percepción de inseguridad, lo que ha entorpecido su agenda política desde su inicio en 2022. Como reflejo de lo anterior, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana de 2022 señala que un 90,6% se siente inseguro<sup>8</sup>. Para comprobar cómo han aumentado los niveles de delincuencia, se analizará el aumento de la tasa por cada 100.000 habitantes de delitos de mayor connotación social (en adelante DDMCS), los que incluyen robos, asaltos, violaciones, homicidios, entre otros crímenes. Según los datos del Centro de Estudios de Análisis y Delito, la tasa pasó de 1.702 en 2021 a 2.462 en 2022, un aumento de 45% respecto al año anterior. Para 2023 la tasa aumentó a 5281. Efectivamente, Chile se enfrenta a un aumento considerable en la tasa de delitos de mayor connotación social y una percepción de inseguridad altísima. Hay que considerar que en 2022 la tasa de DDMCS se disparó debido al levantamiento de las medidas de cuarentena. Para 2023, la tasa aumentó drásticamente en zonas rurales como Rio Verde, Chaitén, Ranquil, entre otras. Al examinar específicamente Santiago, las comunas donde hubo un mayor incremento en la tasa de DDMCS en 2023 respecto a 2022 fueron Estación Central y Cerro Navia, con un 30% y 24% respectivamente.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Hobbes, T. (1992). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Fondo de cultura Económica.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. (2023). 19ª Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2022. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/docs/2022/nacional>

<sup>9</sup> Los cálculos de aumento de la tasa de delitos de mayor connotación social fueron hechos por el autor.

Estudios previos señalan que existiría una relación entre los índices criminalidad y el apoyo al gobierno. Así, cuando existen mayores niveles de delincuencia la popularidad de las autoridades de turno pueden verse afectadas y aumentarían las preferencias por opciones políticas más autoritarias y represivas<sup>10</sup>. Por lo tanto, habría que comprobar si en las comunas donde más aumentó la tasa de delincuencia la oposición derechista tuvo mejor desempeño electoral.

Si bien en los plebiscitos de 2022 y 2023, las opciones Rechazo y A Favor respectivamente estaban asociadas a la oposición, no se votó por partidos como tal. Por otro lado, la elección de consejeros constitucionales en 2023 resulta más ilustrativa para mostrar preferencias políticas, ya que en estos comicios se votó directamente por partidos que representan las posturas políticas de manera más clara. En estas elecciones, las dos opciones más votadas fueron el Partido Republicano de extrema derecha y la lista del oficialismo Unidad para Chile, con 3.4 y 2.8 millones de votos respectivamente. Las demás fuerzas políticas tuvieron resultados más modestos, por lo que no será necesario analizarlas. Es importante destacar también la significativa cantidad de votos nulos en las elecciones, que alcanzaron los 2.1 millones. Estos votos nulos son un aspecto relevante que también será considerado en los próximos modelos y análisis.<sup>11</sup>

En la tabla n° 2 se muestran dos modelos de regresión lineal entre votación a nivel comunal por Republicanos, Unidad para Chile y votos nulos. En el primer modelo se estima el impacto del aumento de la tasa de DDMCS por cada 100.000 habitantes y en el segundo el porcentaje de participación, de esta forma se verá tanto el efecto de la delincuencia como de la participación en las preferencias electorales. En el primer modelo se observa que, en aquellos lugares donde más aumentó la tasa de DDMCS la tendencia fue votar nulo. En el segundo modelo se muestra que aquellos lugares donde hubo mayores niveles de participación hubo mayor votación hacia el oficialismo, Unidad para Chile, seguido por una tendencia hacia votar nulo.

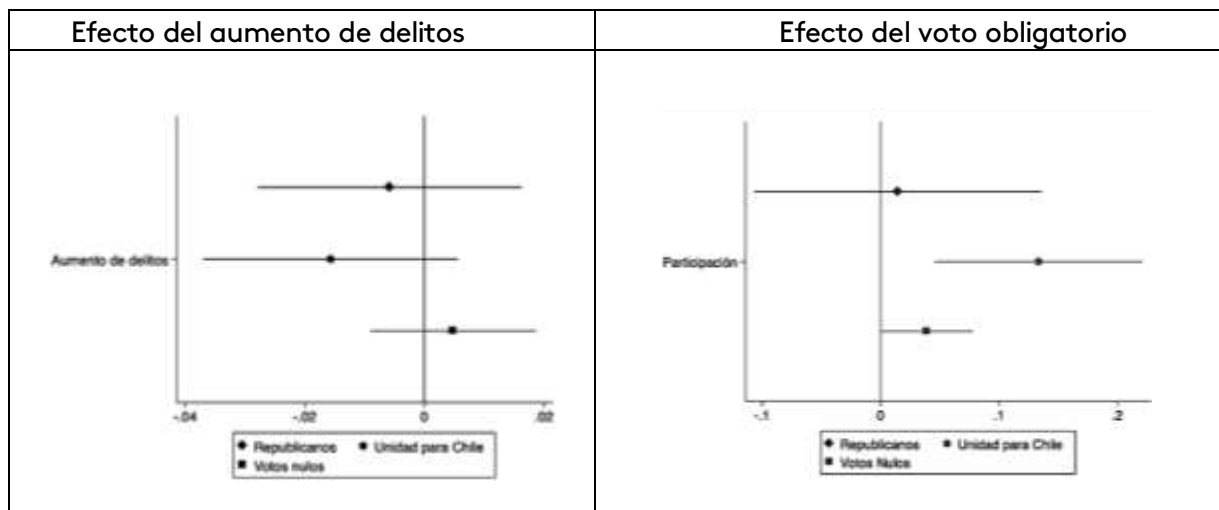
Estos resultados pueden ser contradictorios pues se esperaría que en comunas con un mayor aumento en la tasa de DDMCS la ciudadanía castigaría electoralmente al gobierno. Pero la tendencia marcó hacia el voto nulo, probablemente porque en esas comunas la derecha carece de adhesión popular y, al mismo tiempo, también existe una inconformidad con la gestión del gobierno. La tendencia hacia votar por el oficialismo en comunas con mayores niveles de participación puede explicarse por la movilización de sus adherentes a apoyar al gobierno incentivando la participación electoral.

---

<sup>10</sup> Véase: Visconti, Giancarlo. 2020. "Policy preferences after crime victimization: panel and survey evidence from Latin America." *British Journal of Political Science* 50 (4):1481-1495

<sup>11</sup> Si además de los votos nulos se consideran los 568.673 votos en blanco, más las 2.291.710 personas que no votaron, serían 4.979.889 personas que no mostraron preferencia por ninguna de las opciones políticas.

**Tabla 2.**  
**Coefficientes de regresión lineal entre delincuencia, participación y voto por Republicanos, Unidad para Chile y nulo 2023**



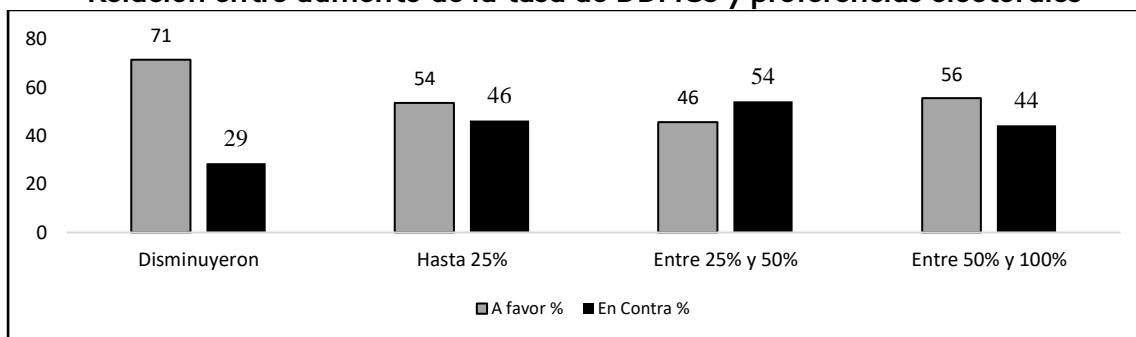
Fuente: Elaboración propia con datos del Servel y del Centro de Estudios de Análisis y Delito.

La última elección fue el plebiscito constitucional de 2023, donde la opción por promulgar una constitución redactada mayormente por la derecha estuvo asociada a la oposición y el rechazo hacia el oficialismo. En esta elección, la opción En Contra tuvo el 55% de los votos y la opción “A Favor” el 44%. Este plebiscito también sirve para descubrir si en las comunas donde aumentó la tasa de DDMCS la oposición tuvo una mayor votación. En 2023 algunas comunas experimentaron una disminución de su tasa de, otras un aumento leve y en otras un aumento considerable y/o alto. El gráfico de barras muestra cuatro categorías basadas en la variación de la tasa de delitos con respecto al año anterior: disminución, aumento de hasta un 25%, aumento de 25% a 50%, y aumento de 50% a 100%.<sup>12</sup> Como se ve, la opción a Favor tuvo un aplastante ventaja en comunas donde la tasa de DDMCS disminuyó, y una leve ventaja en comunas donde la delincuencia aumentó hasta un 25% y entre un 50% y un 100%. La opción En Contra, asociada al oficialismo, tuvo mejor desempeño en comunas donde la tasa aumentó entre un 25% y un 50%, las que comprenden el 61% del total. Estos resultados ayudan a comprender que la opción asociada a la oposición tiene mejores resultados donde disminuyó y donde casi se duplicó la tasa de delitos, las que son minoría. Cabe mencionar que donde la delincuencia casi se duplicó corresponde a zonas rurales, donde las tasas de delitos son menores y un leve aumento puede ser significativo.

<sup>12</sup> De las 346 comunas, 14 experimentaron una disminución en su tasas de DDMCS, en 110 aumentó hasta un 25%, en 212 aumentó entre un 25% y 50% y en solo 9 aumentó entre un 50% y un 100%.

**Grafico 2.**

**Relación entre aumento de la tasa de DDMCS y preferencias electorales**



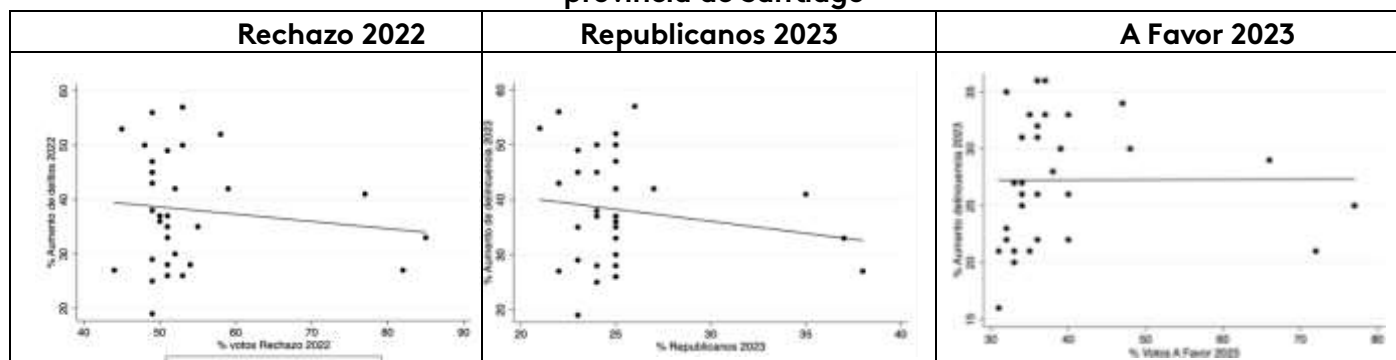
Fuentes: Elaboración propia con datos del Servel.cl y del Centro de Estudios de Análisis y Delito.

Para analizar de manera más precisa la relación entre el aumento de las tasas de DDMCS y las preferencias electorales, se explorará la provincia de Santiago, que alberga la mayor cantidad de delitos y población en Chile. Dado que la elección de consejeros constitucionales ocurre poco después del primer trimestre de 2023, se utilizó el aumento en la tasa del año 2022 para el análisis. Los datos muestran que tanto en el plebiscito de 2022 como en la elección de consejeros constitucionales, la opción del rechazo (vinculada a la derecha) y el Partido Republicano obtuvieron una mayor cantidad de votos donde el aumento en la tasa de DDMCS osciló entre un 20% y un 40%. Esta tendencia se repitió en el plebiscito de 2023, donde la opción A Favor (asociada a la oposición) tuvo menor porcentaje de votos en comunas con un considerable aumento en la tasa, y más votos en aquellas donde el aumento fue menor. Las comunas donde hubo un menor incremento en la tasa delictiva y mostraron inclinación hacia las opciones de oposición son Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, bastiones de la derecha chilena.

Esto sugiere que en la provincia de Santiago no existe una asociación clara entre un aumento en los niveles de delincuencia y las preferencias electorales por la derecha a nivel comunal, ya que el porcentaje de votos obtenidos por las opciones de oposición fue menor en aquellas comunas donde el incremento en la delincuencia fue más alto.

**Tabla 3.**

**Relación entre aumento de la tasa de DDMCS y votación por opciones de derecha en la provincia de Santiago**



Fuentes: Elaboración propia con datos del Servel.cl y del Centro de Estudios de Análisis y Delito.

Entonces, ¿Qué se puede esperar de las elecciones municipales de 2024? Revisando los últimos procesos electorales, se pueden observar dos tendencias claras: Primero, el voto obligatorio tendrá un efecto significativo en incrementar la participación de comunas pobres donde la tendencia a acudir a las urnas había sido baja, desfavoreciendo a los partidos de derecha ya que estos tienen un fiel electorado en comunas donde se participa de manera voluntaria. En segundo lugar, las comunas que más han sido afectadas por un aumento en sus tasas de DDMCS, no tienden a votar por opciones de derecha. De hecho, como mostraron los resultados, en la elección de consejeros constituyentes de 2023 el aumento de la delincuencia explicaba la votación nula y no favorecía electoralmente a los republicanos. Seguramente, una mayor tendencia a votar por la derecha puede explicarse por la percepción de delincuencia más que por los datos objetivos de delincuencia por comuna.